



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 2017 - 06 DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DEL 2017.

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas y cinco minutos del día veintiuno de setiembre del dos mil diecisiete; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana, el Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, solicito permiso por razones de atender asuntos importantes de la Defensoría Universitaria en la ciudad de Quillabamba, Mgt. José Francisco Arroyo Polanco, CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, Mgt. Hernando Gonzales Abril; los señores estudiantes representantes del tercio estudiantil ante el Consejo de Facultad, Señorita Gabriela Reyes Otero, la Señorita Nayhua Gómez Marín e inasistencia del Señor Cesar Cecil Olivera Rosada, la Lic. Walery Masiel Wargdhy Paredes Representante de los Egresados solicitó permiso por razones de trabajo. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario. El señor Decano da inicio a la sesión dando la bienvenida a los miembros del Consejo de Facultad, luego invita a la Secretaria Académica dar lectura al acta de la última sesión de fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecisiete; No existiendo observaciones se procede a firmar el acta correspondientes.

DESPACHO

El Decano solicita al pleno del Consejo de Facultad que los siguientes puntos que ingresó por despacho sean tratados en la estancia de orden del día:

- Autorización para participar en la Pasantía a Evento PERÚ SERVICE SUMMIT 2017 (PSS) organizado por DIRCETUR – Gobierno Regional de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales
- Eleva Relación de Estudiantes para pasantía evento PERÚ SERVICE SUMMIT 2017 (PSS)
- Respaldo Académico "Congreso Nacional de Estudiantes de Negocios Internacionales – CONENI ICA 2017"

El consejo de Facultad, en pleno concuerda que el tema sea tratado en la instancia sugerida.

INFORMES

1.- El Señor Decano comunica que mediante informe N° 12-2017-COORD-T-T-EP-ADM-FCEAC/UAC de fecha 19 de setiembre del 2017, donde la coordinadora de turno de la Escuela Profesional de Administración, informa sobre la realización del Curso Taller ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO, en coordinación con el Ministerio de la Producción, evento que se llevó a cabo los días 24 y 25 de agosto del presente año, en el horario de 16:00 a 20:00 horas en el auditorium de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, contando con la participación de los señores alumnos y docentes de la Escuela Profesional de Administración, documento que evidencia con imágenes, padrón de asistencia de los alumnos y separatas.

2.- El Señor Decano informa que los días 25 y 26 de agosto, se dio a conocer la gestión del semestre académico 2017-1 y el plan de trabajo del semestre académico 2017-2, llevado a cabo en el poblado de Yanahuara – Provincia de Urubamba, en el que se expuso las actividades realizadas por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y el plan de trabajo para el semestre académico 2017-2; de igual manera lo realizaron los Decanos de las distintas facultades de la Universidad; es así que las autoridades de la Universidad resaltaron las actividades que está realizando la facultad y sus escuelas profesionales.

3.- El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informa sobre el Oficio Múltiple N° 39-2017/DIRSEU-UAC de fecha 29 de agosto del 2017, en el que se reitera la invitación para participar en el **Desayuno de Trabajo con Graduados de la Universidad Andina del Cusco**, que se llevó a cabo el día 01 de Setiembre del 2017 a las 8:30 am, en el auditorio del pabellón de aulas generales, en el que la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tuvo una importante participación ya que se establecieron un conjunto de acciones y acuerdos de los cuales las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad y Economía se comprometieron a ejecutar, así tenemos:

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

- Implementar las bases de datos del egresado graduado
- Conformación de la asociación de graduados de la Escuela Profesional de Administración

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

- Llenado de encuesta de los señores graduado de la escuela profesional de economía
- Los graduados asistentes conformaran la comisión de graduados de la Escuela Profesional de Economía
- La próxima reunión se realizará la segunda semana del mes de octubre.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

- Reunión próxima de graduados de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Elección de junta de graduados
- Creación de redes sociales (WhatsApp y FACEBOOOK)
- Evaluación de egresados
- Creación del centro cultural de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Sobre el tema el Señor Decano informa que se conformó el Comité Electoral para la elección de Representantes de Egresados o Graduados de la Universidad Andina del Cusco, en la que la Facultad será representada por el egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad Sr. Yuri Andre Benavides Infantas, quien fue elegido como vicepresidente del Comité Electoral. De igual manera en dicha reunión se firmaron autorizaciones para él envío de correos masivos desde la coordinación de seguimiento del graduado de la Universidad Andina del Cusco a fin de poder mantenerlos informados sobre las acciones del programa del seguimiento del graduado.

4.- El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informa sobre la Resolución N° 392-CU-2017-UAC, de fecha 31 de agosto del 2017, en la que se aprueba los Planes de Mejora de la Universidad Andina del Cusco y de las distintas Escuelas Profesionales, los cuales contienen intenciones de mejora a nivel institucional y de las distintas escuelas profesionales, que a la letra dice:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR los Planes de Mejora Institucional y de las Escuelas Profesionales que a continuación se detallan y cuyo texto integro en anexo forma parte de la presente Resolución, en merito a los considerandos que sustentan el presente acto administrativo.

- Plan de Mejoras de la E.P. de Administración (años: 2017-2019)
- Plan de Mejoras de la E.P. de Contabilidad (años: 2017-2019)
- Plan de Mejoras de la E.P. de Economía (años: 2017-2019)

5.- El Señor Decano comunica que mediante informe N° 13-2017-COORD-T-T-EP-ADM-FCEAC/UAC de fecha 19 de Setiembre del 2017, donde la coordinadora de turno de la Escuela Profesional de Administración, informa sobre la realización de la Charla PROBLEMAS AMBIENTALES, dicho evento académico se realizó el día 28 de agosto del presente año en el aula 205 de nuestra facultad en el horario de 18:00 a 20:00 horas, contando con la participación plena de los señores estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Administración, documento que evidencia con imágenes, padrón de asistencia de los alumnos y separatas.

6.- El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informa sobre el Programa General por el 33° Aniversario de la Escuela Profesional de Contabilidad y que según Carta N° 001-2017-CF-EPC-FCEAC-UAC de fecha 31 de agosto del 2017, se llevó a cabo con toda normalidad con un programa nutrido de actividades como son: capacitaciones a docentes y alumnos en temas actuales y de importancia para la escuela profesional, actividades de confraternización y otros.

7.- El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informa que mediante Oficio N° 655-2017/DIRSEU-UAC de fecha 06 de setiembre del 2017, la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria- DIRSEU comunica sobre la organización y ejecución de actividades por Semana Universitaria Andina, dando a conocer que por disposición superior se ha programado en nuestra Universidad la realización de la Semana Universitaria Andina, que se está llevando a cabo en nuestra sede, conforme el cronograma adjunto, en el cual indica que la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la Facultad de Derecho y Ciencia Política, fueron designadas para organizar la actividad denominada **Campeonato Relampago de Fútbol** entre facultades, debiendo elaborar las bases y organizar la actividad que le corresponda para el día 19 de Setiembre del 2017, a horas 09:30 am a 15:00 horas, en el local del Instituto Peruano del Deporte (IPD), en el que participaron 20 escuelas profesionales. Sobre el tema indica el Señor Decano que la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales obtuvo el primer lugar en la Feria Gastronómica.

8.- El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informa que a través de correo electrónico del decanato, se tiene una constante comunicación con la Superintendencia del Mercado de Valores, a través de este medio se efectuaron coordinaciones para realizar las charlas ofrecidas anualmente por esta institución en nuestra Facultad, es así que se recibió el informe N° 10-

2017- SA- FCEAC-UAC de fecha 19 de setiembre en el que se informa sobre las acciones realizadas para la ejecución de la charla INVERSION EN FONDOS MUTUOS ofrecida por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV y organizada por nuestra Facultad para el día 12 de setiembre del 2017, esta vez se dirigió a los estudiantes del turno de la tarde y noche en el horario de 18:00 a 20:00 horas en el local del salón de grados de nuestra facultad, cabe indicar que cada año se realiza dicha charla con diferentes temas en beneficio de nuestros estudiantes y con temas relacionados al desarrollo académico profesional; además de ofrecer a nuestros estudiantes un Programa de Especialización en Mercado de Valores.

9.- El Señor Decano informa que mediante Oficio N° 510-2017-DICONI-UAC de fecha 08 de setiembre del 2017, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco, solicitó el uso del auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para la charla de Becas ofrecidas por el Gobierno de Japón, con la presencia de funcionarios de la embajada de Japón en Perú, el cual se realizó el día 15 de Setiembre del 2017 a las 15: 00 horas, así mismo solicitó la difusión de la charla a las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad. Sobre el tema en Señor Decano indica que se convocó con toda normalidad a dicha charla en el cual se tuvo la presencia y participación de un grupo importante de estudiantes y docentes de nuestra facultad.

10.- El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e informa que mediante Carta N° 029-2017-FCEAC-UAC de fecha 12 de setiembre del 2017, dirigido a la Intendencia Regional Cusco-SUNAT, se confirma la participación de la Escuela Profesional de Contabilidad en del Proyecto de Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF, liderado por SUNAT, así mismo con Oficio N° 183-2017/DEPC-FCEAC-UAC de fecha 06 de Setiembre del 2017, la Escuela Profesional de Contabilidad confirma la aceptación para la implementación de dicho Proyecto, el cual tiene por objetivo educar a los alumnos de la especialidad de ciencias contables, respecto al sentido social de los impuestos y del gasto público de tal manera que estén en la capacidad de brindar apoyo gratuito a contribuyentes de baja renta o emprendedores, replicando la exitosa experiencia que ya se viene desarrollando en algunas universidades de Latinoamérica; es en este entender que la Escuela Profesional de Contabilidad garantiza la participación de estudiantes y docentes requeridos para dicho programa, sobre el tema el Señor Decano indica que por intermedio de este despacho se realizaron las gestiones necesarias en cuanto a la ubicación y mobiliario necesario para el funcionamiento del proyecto NAF, el cual funcionara en el local del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante CPCPI-UAC sito en la Av. De la Cultura, Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco.

11.- El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indica que mediante informe N° 16-2017-COORD-T-T-EP-ADM-FCEAC/UAC de fecha 19 de Setiembre del 2017, en la que la coordinadora de turno de la Escuela Profesional de Administración, informa sobre la participación de los estudiantes en el concurso STARTUP WEEKEND, desarrollado los días 15,16 y 17 de septiembre del presente año, organizado por la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la nuestra Universidad, con la colaboración de LAB + I, la incubadora de empresas de la Universidad, la incubadora Libélula y BLACK WOOD incubadora de Negocios, donde la Escuela Profesional de Administración logró obtener **el primer lugar** en dicho concurso con la idea de negocio "**Startup Mi Tareapp**", desarrollado por los estudiantes:

- Sr. Bellodas Angelo Kefren
- Sr. Delgado Yupanqui Joseph
- Sr. Zambrano Luna Luis Enrique

Así mismo indica el Señor Decano que ganaron el pase para participar en el concurso de Startup Weekend Perú y fueron reconocidos por las autoridades a través de la emisión de una Resolución de Consejo Universitario.

PEDIDOS

No habiendo ningún pedido en el presente ítem pasamos a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE PRO-TESIS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a las siguientes Resoluciones:

- Resolución N°- 2006-2017- FCEAC-UAC de fecha 21 de agosto del 2017, emitido por este Decanato, en el cual:

SE RESUELVE:



PRIMERO.- Corregir la Res. 1937-2017-FCEAC-UAC., en lo correspondiente al numeral TERCERO, por error material de digitación se consideró, II Ciclo de Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad, siendo el correcto, II Ciclo de Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Administración, quedando subsistente en todos sus extremos.

SEGUNDO.- DESIGNAR EN EL CARGO DE COORDINADOR PARA EL II-CICLO DE PRO-TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL DE PUERTO MALDONADO al Docente Contratado MGT. LIC. EDUARDO ALEJANDRO GUTIERREZ CARPIO.

TERCERO.- Encomendar al Coordinador designado, elaborar el plan de trabajo para el funcionamiento del II Ciclo de Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Administración - Filial de Puerto Maldonado

CUARTO.- ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

- Resolución N°- 2095-2017- FCEAC-UAC de fecha 31 de agosto del 2017, emitido por este Decanato, en el cual:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR EN EL CARGO DE COORDINADORA PARA EL III-CICLO DE PRO-TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, FILIAL DE PUERTO MALDONADO A LA MGT. CPCC. PATRICIA PAREDES VALVERDE.

SEGUNDO.- Encomendar a la Coordinadora designada, elaborar el plan de trabajo para el funcionamiento del III Ciclo de Pro- Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad - Filial de Puerto Maldonado

TERCERO.- ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación.

Sobre el tema el Señor Decano indica que anteriormente ya estuvieron a cargo los mencionados docentes en la Filial de Puerto Maldonado, por lo que se está renovando por una vez mas de acuerdo al punto N° 05 de las Generalidades de la Resolución N° 704-CU-2016-UAC - Directiva N° 12-2016/VRAC-UAC —Procedimiento para el Funcionamiento de los Talleres de Tesis (Pro-Tesis).

Sobre el tema participa el Mgt. Hernando Gonzales Abril, indicando que existe una preocupación de la Comisión Académica de Revisión y Aprobación de Expedientes de Títulos de la Escuela Profesional de Administración, la cual preside, que en algún momento nos indicaron que deberíamos haber revisado las tesis mediante el sistema Turnitin que nos muestra el grado de similitud de los trabajos de tesis, en ese sentido en los trabajos de investigación de los últimos graduados de Pro-Tesis de la Filial Puerto Maldonado se ha encontrado un grado de similitud del 80% y 70% lo cual es bastante grande la similitud existente, se hizo llegar la preocupación al decanato, ya que como comisión no sabemos cómo proceder, prácticamente los aspirantes ya pasaron por todas las etapas de supervisión de trabajos y no tendríamos por qué hacer alguna observación, pero existe un reglamento en el que indica que deberíamos ver el grado de similitud, se ha informado oportunamente y existe una preocupación en las tesis que están enviando aprobadas, la autoridad debería pronunciarse al respecto a través de su despacho para poder permitir el porcentaje de similitud que debe existir en los trabajos de tesis, así mismo existe un vacío en el reglamento. Sobre el tema indica el Señor Decano que se ha revisado el documento que envió al decanato y se ha encargado a los coordinadores de que este semestre tengan mayor cuidado, es más se está proponiendo dos docentes de la sede central de la Escuela Profesional de Administración y Contabilidad para que puedan viajar a ser parte de los dictaminantes y replicantes para mejorar los trabajos de tesis en la filial Puerto Maldonado, así mismo sobre su preocupación se realizará una consulta a Vicerrectorado Académico.

Luego de las intervenciones y sin mayores comentarios el pleno del consejo **ACUERDA** aprobar por unanimidad la designación de coordinadores de Pro- Tesis de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado para el presente semestre académico.

2.- APROBACIÓN DE APERTURA DEL II CICLO DE PRO-TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y III CICLO PRO- TESIS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a las siguientes Resoluciones

- Resolución N°- 2122-2017- FCEAC-UAC de fecha 06 de setiembre del 2017, emitido por este Decanato, en el cual:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto para el II -CICLO TALLER DE TESIS (PRO -TESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - FILIAL DE PUERTO MALDONADO.

SEGUNDO.- AUTORIZAR LA APERTURA DEL – II- Ciclo de Taller de Tesis (Pro- Tesis) de la Escuela Profesional de Administración, de la Universidad Andina del Cusco - Filial de Puerto Maldonado, de conformidad al cronograma formulado sobre el particular.

TERCERO.- SOLICITA, LA AUTORIZACION al Vice Rectorado Administrativo, para la recaudación por conceptos de inscripción, matrículas y mensualidades y otros conceptos.

CUARTO.- ENCOMENDAR, al Coordinador del II Ciclo de Tesis (Pro- Tesis) de la E.P. de Administración de la Filial de Puerto Maldonado y demás dependencias, adoptar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

El Señor Decano solicita a la Secretaria Académica dar lectura a los antecedentes de dicha Resolución, Carta N° 033-2017- COOR-PRO TESIS-FCEAC-FILIAL PM-UAC de fecha 24 de agosto del 2017, en el que el Coordinador de Pro – Tesis, solicita apertura del II Ciclo de Pro – Tesis de la Escuela Profesional de Administración Filial Puerto Maldonado adjuntando el plan de trabajo con una propuesta de 21 bachilleres aptos para el trabajo académico a iniciarse en el presente Semestre 2017-II, lista de alumnos participantes, cronograma de actividades proponiendo su inicio el 02 de setiembre del 2017 hasta el 10 de Diciembre del 2017, el presupuesto de ingresos que asciende a S/. 104,706.00, el presupuesto de gastos de S/.78,151.33, con un saldo positivo de S/ 26,554.67 Nuevos Soles. Sobre el caso el Señor Decano indica se vio la necesidad de dar celeridad a dicha solicitud de la apertura del II Ciclo de Taller de Tesis (PRO-TESIS) por lo que se procedió a dar trámite.

Resolución N°- 2123-2017- FCEAC-UAC de fecha 06 de setiembre del 2017, emitido por este Decanato, en el cual:

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el Proyecto para el III –CICLO TALLER DE TESIS (PRO- TESIS)-DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD -FILIAL DE PUERTO MALDONADO.

SEGUNDO.- AUTORIZAR LA APERTURA DEL – III- Ciclo de Taller de Tesis (Pro- Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Andina del Cusco - Filial de Puerto Maldonado, de conformidad al cronograma formulado sobre el particular.

TERCERO.- SOLICITA, LA AUTORIZACION al Vice Rectorado Administrativo, para la recaudación por conceptos de inscripción, matrículas y mensualidades y otros conceptos.

CUARTO.- ENCOMENDAR, a la Coordinadora del III Ciclo de Tesis (Pro- Tesis) de la E.P. de Contabilidad de la Filial de Puerto Maldonado y demás dependencias, adoptar las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

El Señor Decano solicita a la Secretaria Académica dar lectura a los antecedentes de dicha Resolución, Carta N° 021-2017/UAC/COORD/PT/EPC/UAC de fecha 24 de agosto del 2017, en el que la Coordinadora de Pro – Tesis, solicita apertura del III Ciclo de Pro – Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad Filial Puerto Maldonado adjuntando el plan de trabajo con una propuesta de 25 bachilleres aptos para el trabajo académico a iniciarse en el presente Semestre 2017-II, cronograma de actividades proponiendo su inicio el 02 de setiembre del 2017 hasta el 24 de Diciembre del 2017, el presupuesto de ingresos que asciende a S/. 124,650.00 el presupuesto de gastos de S/.89,235.34, con un saldo positivo de S/ 35,414.66 Nuevos Soles. Sobre el caso el Señor Decano indica que se ha gestionado todo lo concerniente para la apertura y funcionamiento de dicho taller con cargo a dar cuenta.

Sin mayores comentarios el pleno del consejo **ACUERDA** aprobar por unanimidad la apertura del II Ciclo de Taller de Tesis (PRO- TESIS) de la Escuela Profesional de Administración y III Ciclo de Taller de Tesis (PRO- TESIS) de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Filial Puerto Maldonado para el presente semestre académico.

3.- APROBACIÓN DE COMITÉS DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

El Decano de la Facultad se dirige al pleno del Consejo y solicita a la Secretaria Académica dar lectura a los documentos a través de los cuales se solicita la aprobación de los comités de calidad de las Escuelas Profesionales de la Facultad:

- Oficio N°031-2017-EPE-FCEAC-UAC de fecha 12 de setiembre del 2017, donde la Directora de la Escuela Profesional de Economía remite la relación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía, solicitando la aprobación ante el Consejo de Facultad, en tal sentido la directora de la escuela propone que el comité estará conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION
01	Mgt. Julio Wilberth La Torre Sotomayor	Grupo de Interés
02	Dra. Soledad Urrutia Mellado	Docente tiempo completo
03	Mgt. Sergio López Meza	Docente tiempo completo



04	Mgt. Roció Paullo Tisoc	Docente tiempo completo
05	Econ. Carlos Villantoy Valdivia	Docente tiempo completo
06	Econ. Cecilia Santander Medina	Docente tiempo completo
07	Econ. Bertha Huamán Pérez	Docente tiempo completo
08	Carlos Humberto Hinojosa Farfán	Estudiante
09	Adolfo Joel Vilca Contreras	Egresado
10	Sra. Katia Delgado Andia	Personal Administrativo

- Oficio N°184-2017/D EPC-FCEAC-UAC de fecha 07 de setiembre del 2017, donde la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad remite la relación de miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicitando la aprobación ante el Consejo de Facultad, en tal sentido la directora de la escuela propone que el comité estará conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRANTES
01	MGT. ESTELA QUISPE RAMOS	Docente
02	DR. RUBÉN MARIÑO LOAIZA	Docente
03	MGT. PAOLA ESTRADA SÁNCHEZ	Docente
04	CPCC. MARÍA DEL ROSARIO MADRID JIMÉNEZ	Docente
05	YESSICA ROJAS ARIZA	Personal Administrativo
06	JOHANA REGAÑO FLORES	Egresado
07	YURI ANDRÉ BENAVIDES YNFANTAS	Egresado
08	FLAVIA CECILIA GARAY CARRASCO	Estudiante
09	KATHERINE CAVIEDES ANDRADE	Estudiante
10	ING. PABLO HUAMAN RIVAS Gerente General Constructora y Consultora ARCOM S.A.C.	Grupo de Interés

- Carta N°174-2017-DEPAD/FCEAC-UAC de fecha 06 de setiembre del 2017, donde la Directora de la Escuela Profesional de Administración remite la propuesta de conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración, solicitando la aprobación ante el Consejo de Facultad, en tal sentido la directora de la escuela propone que el comité estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Lic. SUSI ALVIZ PAZOS
Directora de la E.P. de Administración.

INTEGRANTES:

1. Mg. HERNANDO GONZALES ABRILL
Director del Departamento Académico de Administración
2. Lic. MIREYA APARICIO GONZALES
Coordinador del Turno de la E.P. de Administración
3. Lic. EDWARD ANIBAL MORANTE RÍOS
Docente de la E.P. de Administración
4. Mg. VLADIMIR ALEJANDRO DELGADO CAMACHO
Docente de la E.P. de Administración
5. Lic. CRISTINA FUENTES TUPAYACHI
Docente de la E.P. de Administración
6. Lic. MARIA DEL CARMEN LEÓN CASA FRANCA
Docente de la E.P. de Administración
7. Lic. MARIA VICTORIA ZÁRATE FERRO
Graduada de la E.P. de Administración
8. Lic. ÁNGEL DEL CASTILLO RIVAS
Representante de Grupo de Interés – Empresa Agua Viva
9. Est. LITH GAONA MORENO
Representante Estudiantil de la E.P. de Administración
10. Srta. KATHERINE WILSON ARAMBURÚ
Secretaria Administrativa

- Oficio N°065-2017-F-CEAC-UAC de fecha 08 de setiembre del 2017, donde el Director de la Escuela Profesional de Finanzas remite la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas, solicitando la aprobación ante el Consejo de Facultad, en tal sentido el director de la escuela propone que el comité estará conformado de la siguiente manera:

- Dr. Aquiles Suyo Caparó (Director de la Escuela)
- Mgt. Edison Alves Choque – Docente de la Escuela
- Un Practicante

